



Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital



Rendición de Cuentas del 28 de marzo del 2023 (Corte a 31 de diciembre de 2022)

Respuestas a las preguntas realizadas en el Audiencia Pública ¡el DASCD Te Cuenta!

1. ¿En dónde se encuentra la información de servidores, es decir, el directorio del Talento Humano?

Respuesta: El Directorio de Servidores Públicos y Contratistas del Distrito se encuentra en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. A continuación se presenta el enlace:

<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/index.xhtml>

2. ¿Cómo se enteran las personas de las vacantes?

Respuesta: El ingreso a cargos de carrera administrativa del Estado se hace con base al mérito, por procesos de selección, de esta manera las ofertas públicas de empleos que ofrece el Distrito de Bogotá, para la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa, se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos; en el momento no hay convocatorias vigentes, para las que vienen, le invitamos a que consulte la página www.cnsc.gov.co donde encontrará la oferta pública de empleos de las diferentes entidades, tanto de orden nacional como distrital.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



3. ¿La hoja de vida registrada en SIDEAP tiene que ver con la hoja de vida registrada en TnP?

Respuesta: No, SIDEAP es el sistema en el cual todos los servidores y colaboradores que ingresan al servicio público distrital en sus diferentes modalidades, deben diligenciar el formato básica de su hoja de vida, datos de contacto y declaración de bienes y renta como parte del proceso de ingreso a las entidades según lo dicta artículo 10 del Decreto Distrital 367 de 2014, lo anterior a fin de contar con la información actualizada para facilitar la gestión del talento humano en la ciudad.

De otra parte, la plataforma Talento no Palanca es una plataforma en la cual aquellas personas interesadas en vincularse al Distrito a través de contratos por prestación de servicios, ingresan sus datos y hoja de vida para que sean consultados por las entidades y organismos distritales que requieran un perfil específico para su vinculación, de acuerdo a sus necesidades.

4. ¿El programa de selección de talentos incluye la convocatoria Distrito 5 y 6?

Respuesta: No, el programa de selección de talentos hace parte de la PPGITH en el cual se hacen procesos de selección abiertos para proveer empleos diferentes a los de carrera administrativa, como por ejemplo, empleos temporales o de periodo y los realizan directamente las entidades u organismos distrito, con el apoyo del DASCD a través de la herramienta web selección de talentos.

Por otro lado, Distrito 5 y 6 lo lleva a cabo la CNSC para proveer empleos de carrera vacantes.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



5. ¿Qué oportunidades y políticas laborales hay en el 2023 para mayores de 50 años?

Respuesta: Para esta población es posible postular sus hojas de vida a través de talento no palanca, esta plataforma tiene como propósito que aquellas personas interesadas en vincularse al Distrito a través de contratos por prestación de servicios, ingresan sus datos y hoja de vida para que sean consultados por las entidades y organismos distritales que requieran un perfil específico para su vinculación, de acuerdo a sus necesidades. Además de lo anterior, el ingreso a cargos de carrera administrativa del Estado se hace con base al mérito, por procesos de selección, de esta manera las ofertas públicas de empleos que ofrece el Distrito de Bogotá, para la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa, se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos; en el momento no hay convocatorias vigentes, para las que vienen, le invitamos a que consulte la página www.cnsc.gov.co donde encontrará la oferta pública de empleos de las diferentes entidades, tanto de orden nacional como distrital.

6. Soy diseñador gráfico con 33 años de experiencia en El Tiempo, periódico local en especial infografía. ¿Dónde puedo subir mi hoja de vida?

Respuesta: El ingreso a cargos de carrera administrativa del Estado se hace con base al mérito, por procesos de selección, de esta manera las ofertas públicas de empleos que ofrece el Distrito de Bogotá, para la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa, se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos; en el momento no hay convocatorias vigentes, para las que vienen, le invitamos a que consulte la página www.cnsc.gov.co donde encontrará la oferta pública de empleos de las diferentes entidades, tanto de orden nacional como distrital.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



7. ¿Por qué en los resultados etarios hay una persona vinculada con 72 años, en el distrito no hay retiro forzoso?

Respuesta: La pregunta probablemente se refiere a la información mostrada en la Mesa No 1, correspondiente a la Gestión Institucional del DASCD. En esa gráfica se indicaba la información de servidores públicos y contratistas, en un rango etario entre 62 y 72 años únicamente del DASCD. Entonces lo que comprendemos es que se confundió el dato visualizado en la gráfica interpretándose erróneamente que hubiera un servidor público con más de 70 años; no obstante ese no es el caso para el DASCD y no hay funcionarios públicos activos con más de esa edad.

8. ¿Para la presente vigencia se tiene presupuesto para rediseño de planta?

Respuesta: Las modificaciones de planta dependen de las necesidades de cada una de las entidades quienes deben realizar, si así lo consideran, los respectivos estudios a fin de diagnosticar si requieren un rediseño institucional. Para el caso de este Departamento, para 2023 no se tienen previstas ampliaciones en su planta de personal.

9. ¿Hay alguna oferta académica en el aula virtual para los ciudadanos y cómo se accede?

Respuesta: Tenemos una oferta para la ciudadanía dentro del Aula del saber Distrital en el siguiente enlace: <https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co>, ingrese por "público objetivo", elija "contratistas" y allí encontrará la oferta.

10. ¿Tienen planeado ofrecer algún curso de lenguaje de señas y braille?

Respuesta: Estamos haciendo la gestión para conseguir un experto mediante la estrategia de la Red de Especialistas del conocimiento REC.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



11. ¿Cuál es el objetivo de movilidad laboral en el aplicativo SIDEAP?

Respuesta: El programa de movilidad laboral, se implementa desde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en el marco de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019 - 2030; este programa, hace referencia a la posibilidad que tienen los servidores y servidoras públicos del distrito capital, de desempeñar sus funciones en una dependencia, entidad u organismo del Distrito, diferente al que se encuentran. Su propósito es generar la oportunidad de motivación a su beneficiarios y beneficiarias a no sentirse “estancados” en un puesto de trabajo y potencializar sus conocimientos, obteniendo resultados en otro espacio de trabajo, logrando así, una satisfacción profesional, mejorando la productividad y en algunos casos su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, así mismo el DASCD, desarrolló una nueva funcionalidad en SIDEAP, se trata del “Módulo de movilidad laboral”, esta herramienta permitirá inicialmente que las entidades y organismos del Distrito, realicen el registro de sus necesidades del servicio para el apoyo interinstitucional, a las cuales, los servidores y servidoras públicos podrán acceder a través de 3 opciones de movilidad laboral:

Traslado: Hay traslado cuando se provee un cargo que se encuentra en vacancia definitiva, con un empleado en servicio activo, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría, y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.

Permuta: Se presenta cuando la administración hace movimientos de personal entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño.

Comisión de Servicios: Es una situación administrativa, que permite que el empleado desempeñe sus funciones en una dependencia o sede diferente a la que habitualmente está asignado. Esta figura puede darse entre diferentes entidades y organismos del distrito previa autorización de los jefes de cada entidad u organismo.

12. Quisiéramos que nos acompañen y conozcan una experiencia exitosa denominada "martes de bienestar" en la Sub Red Centro Oriente

Respuesta: Por favor escríbenos al correo cleon@serviciocivil.gov.co, para que nos pongamos de acuerdo con nuestra líder de bienestar, la profesional Carolina León. Con gusto aceptamos la invitación.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL

